



COMISIÓN DE SANIDAD

PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LOURDES VILLORIA LÓPEZ

Sesión celebrada el día 7 de marzo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000168, presentada por los procuradores D. Álvaro Lora Cumplido, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, D. Celestino Rodríguez Rubio y D. Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta a poner en servicio durante la presente legislatura un Centro de Salud en Sahagún incorporándolo al Plan de Inversiones Sociales Prioritarias, mediante la correspondiente partida presupuestaria en el ejercicio 2016, y recoger las aspiraciones ciudadanas sobre instalaciones sanitarias actualizadas y servicios satisfactorios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 29, de 5 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000298, presentada por los procuradores Dña. Ana María Agudéz Calvo, D. José Luis Aceves Galindo y Dña. María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los Consejos de Salud como órganos de participación del Sistema de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000317, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que traslade al Gobierno el respaldo a la ILP impulsada por la Asociación FM Unión y Fuerza a fin de que pueda avanzarse en el diagnóstico y tratamiento sanitario y social de las personas enfermas de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomielitis Miálgica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 57, de 26 de noviembre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000407, presentada por los procuradores D. Félix Díez Romero, D. Ricardo López Prieto, Dña. Laura Domínguez Arroyo y Dña. Isabel Muñoz Sánchez, sobre la realización de un estudio epidemiológico por la incidencia del cáncer del pulmón en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	3399
La presidenta, Sra. Villoria López, abre la sesión.	3399
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	3399
Primer punto del orden del día. PNL/000168.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al primer punto del orden del día.	3399
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3399
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3401
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3401
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3401
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Heras Jiménez (Grupo Popular).	3402
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3404
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	3405
Segundo punto del orden del día. PNL/000298.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al segundo punto del orden del día.	3405
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3405
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3408
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3409
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3409
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular).	3411
Intervención de la procuradora Sra. Agudíez Calvo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3411



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3412
Tercer punto del orden del día. PNL/000317.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al tercer punto del orden del día.	3412
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	3412
En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3414
En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3414
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3414
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	3415
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3417
En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	3418
En turno compartido, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3419
En turno compartido, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3419
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3419
Cuarto punto del orden del día. PNL/000407.	
El secretario, Sr. Hernández Martínez, da lectura al cuarto punto del orden del día.	3420
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	3420
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	3422
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	3423
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	3424
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Vázquez Ramos (Grupo Popular).	3424



Páginas

Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	3426
La presidenta, Sra. Villoria López, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es aprobada.	3427
La presidenta, Sra. Villoria López, levanta la sesión.	3427
Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos.	3427



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Buenos días, señores procuradores. Se abre la sesión. Del primer punto del orden del día, por parte del señor secretario se dará... *[Murmillos]*. ¡Ah, perdón! En primer lugar, ¿alguna sustitución? ¿Grupo Socialista? ¿Podemos? No. Ciudadanos, ¿no?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Sí. Belén Rosado en sustitución de Manuel Mitadiel. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Vale. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo Popular? Bueno, pues comenzamos con el primer punto del orden del día, por el cual dará lectura el señor secretario.

PNL/000168

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 168, presentada por los procuradores don Álvaro Lora Cumplido, doña María Josefa Díaz-Caneja Fernández, doña Gloria María Acevedo Rodríguez, don Celestino Rodríguez Rubio y don Óscar Álvarez Domínguez, para instar a la Junta de Castilla y León a poner en servicio durante la presente legislatura un centro de salud en Sahagún, incorporándolo al Plan de Inversiones Prioritarias pendientes, mediante la correspondiente partida presupuestaria en el ejercicio dos mil dieciséis, y recoger las aspiraciones ciudadanas sobre instalaciones sanitarias actualizadas y servicios satisfactorios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 29, de cinco de octubre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador Álvaro Lora.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días a todas y a todos. Hoy nos disponemos a debatir una iniciativa parlamentaria para la construcción de un centro de salud en Sahagún, situado en la provincia de León. Muchas y muchos de ustedes pensarán que es innecesaria esta proposición, que ya no tiene sentido, una vez que se ha incluido una partida presupuestaria para su construcción en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año dos mil dieciséis. Para mi grupo parlamentario tiene mucho sentido, ya que el pueblo de Sahagún reclama este nuevo centro de salud desde hace décadas, y, sobre todo, porque ya se ha visto engañado muchas veces... muchas veces por la Administración autonómica, con falsas esperanzas y



con fechas para su inauguración, que la población de Sahagún veía pasar de largo, como hoy en día lo hacen con los trenes.

Este largo proceso se inicia en el año mil novecientos ochenta y ocho, cuando el grupo parlamentario... cuando el Grupo Socialista en el Ayuntamiento de Sahagún presentó una moción instando a la Junta de Castilla y León a que construyera un nuevo centro de salud, y que este contara con un servicio de rayos y rehabilitación. Pues bien, después de 28 largos años de olvido, y con una población envejecida, que tanto necesita un centro de salud que esté dotado con un servicio de rayos y con uno de rehabilitación, seguimos igual que en el año mil novecientos ochenta y ocho.

Volviendo a la construcción del centro de salud, como, sin duda, muchos de los de aquí... muchos de los aquí presentes conocen, la construcción del centro de salud de Sahagún lleva en vía muerta varios años, a pesar de las previsiones iniciales, que ponían como fecha el año dos mil cinco la inauguración y puesta en funcionamiento.

Si hacemos un repaso histórico del expediente de construcción del centro de salud de Sahagún, comprobamos como ya en octubre del año dos mil dos desde el Ayuntamiento de Sahagún se oferta a la Junta de Castilla y León terrenos para la ubicación de esta obra. Que, llevados a cabo los trámites pertinentes (convenios, acuerdos, licencias), la Junta de Castilla y León comunica, con fecha veinticinco de enero del dos mil cinco, la inclusión de la obra en el presupuesto económico para el ejercicio dos mil cinco, publicado el veintinueve de enero de dos mil cinco y el ocho de octubre del dos mil siete los anuncios en el BOCYL para la licitación de la redacción del proyecto y concurso para la ejecución de las obras, adjudicándose el veintiocho de febrero de dos mil ocho a la empresa Vías y Construcciones, S. A.

Lo que parecía una inversión que iba a significar una clara mejora de las carencias sanitarias de la comarca se convirtió en un proyecto efímero, ya que en abril del dos mil ocho, y poco después de iniciarse las obras de construcción, presupuestadas en casi 2,4 millones de euros, la ejecución se paralizó, ante la detección de una balsa de agua en la finca elegida para tal efecto, lo que, al parecer, ponía en riesgo la cimentación y suponía un suplemento en el presupuesto previsto.

Después de varias vicisitudes, el Ayuntamiento de Sahagún adquiere un nuevo terreno, con buenas condiciones técnicas, para llevar a cabo la construcción del referido centro de salud. Este proyecto se cae de los Presupuestos autonómicos del año dos mil doce, dos mil trece, dos mil catorce y dos mil quince.

En la actualidad, el Ayuntamiento de Sahagún se ha puesto en contacto con la Consejería de Sanidad. No gusta la ubicación que el anterior equipo de gobierno quería para la construcción del centro de salud. El alcalde ha transmitido al consejero la cesión de un edificio municipal para la ubicación de un nuevo centro de salud. Se trata del colegio Fray Bernardino de Sahagún, que se encuentra muy cerca de las dos residencias de ancianos de la localidad. El Ayuntamiento de Sahagún pone voluntad y tiende la mano a la Junta de Castilla y León para que se rehabilite un edificio para ubicar un moderno centro de salud, aminorando el coste en más de un 52 %.

Hay que considerar que este centro de salud atendería a una comarca con una población dispersa y envejecida, con unas deficientes redes viarias, lejanas de las capitales de provincia y, por tanto, de los centros hospitalarios. En suma, unas condiciones que exigen contar con centros perfectamente estructurados y equipados, que faciliten la asistencia médica inmediata y precisa. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señor procurador. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, no hay mucho que comentar. Esta es una reivindicación histórica por parte de Sahagún, que también desde mi fuerza política hemos reclamado de manera sistemática, después de la paralización a la que ha sido sometido este proyecto durante tantos años, y, por lo tanto, vamos a apoyar la iniciativa sin ninguna duda, ¿no? Simplemente, desear que lo que en principio parece que se aprobó en los Presupuestos que sea cumplido, y recordar que esta reivindicación es una necesidad para el pueblo. De hecho, nosotros mismos llevábamos una enmienda también en este sentido a los Presupuestos para dos mil dieciséis, que debatimos en el pasado mes de diciembre. Y, por lo tanto, pues vamos a votar a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Muchas gracias, señor Sarrión. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos también va a apoyar esta proposición no de ley del Partido Socialista. Estamos ante una población de 6.000 habitantes; una zona básica de salud, la de Sahagún, formada por quince municipios, y que... y que lo único que están reivindicando es un centro asistencial con las instalaciones y... y equipos necesarios.

También, si se consigue, decir que... como ya han comentado, que hubiera radiología y también rehabilitación; ya que sale... ya que parte de... de cero, pues que estén en las... en las instalaciones. Y... y lo único que aquí hablamos de una zona básica, hablamos que... que los habitantes son poblaciones envejecidas, que necesitan una serie de servicios, y que actualmente no... no están disponibles.

Por lo tanto, no nos queda más que decir, solo que aprobamos la proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues poco tenemos también que decir, porque yo creo que ya está todo dicho. No obstante, pues sí volver a decir una vez más en esta Comisión, como también se ha dicho en el Pleno, que, desde luego, cuando se enfrenta uno a estas proposiciones no de ley y lee los antecedentes, cuanto menos siente



cierta vergüenza. Yo lo he dicho ya otras veces aquí, pero quiero seguir insistiendo, porque creo que hay que seguir insistiendo en esto.

No parece de recibo que este centro, que en su historia nos tenemos que remontar a mil novecientos ochenta y ocho, estemos en el dos mil dieciséis. Estaba... estaba integrado dentro del Plan de Infraestructuras 2002-2010. Ahora voy a hacer un... un paréntesis, porque, si no, seguramente, ustedes me contestarán que ya al final de... de este... de este periodo ya había crisis; pero, claro, ¿y los años anteriores? Lo que va de dos mil dos al dos mil nueve no había crisis y este centro, que tiene unas necesidades -yo creo que eso está fuera de duda... de dudas-, pues sigue... pues sigue como está.

Por lo cual, desde Podemos apoyamos esto, pero, ya digo, incidir en que hechos de esta... de esta categoría pues no vuelva... que por lo menos se corrijan, porque entiendo que, en este caso, lo que ha faltado es voluntad política. Y sí también agradecería que, cuando llegue el turno de los señores del Partido... señores y señoras del Partido Popular, me contesten si hay algún criterio para que sean unos centros sí y unos centros no, porque esto también a mí, por lo menos, me tiene un poco perdida. ¿Por qué unos sí y otros no? Nada más. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL SEÑOR HERAS JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Buenos días a todos. La construcción del nuevo centro de salud de Sahagún es una aspiración asistencial que viene de tiempo atrás, como bien ha dicho el señor Lora en su... en su presentación de la proposición no de ley. Prueba de ello es que, como así consta en el texto de proposición que ahora se informa, esta actuación dispuso de crédito presupuestario en las leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad en años anteriores. El propio I Plan de Infraestructuras Sanitarias 2002-2010, que también... al que usted ha hecho referencia, recogía en su anexo de actuaciones la ampliación de este centro, circunstancia que más tarde se reconsideró, planteando la construcción de un nuevo centro, para así sustituir al actual, ubicado en la calle Constitución, sin número, de la localidad.

Es más, como se recoge en la proposición, la Junta de Castilla y León llegó a iniciar las obras de construcción de un nuevo centro de salud en dos mil ocho, pero, debido a la detección de una balsa de agua que ponía en riesgo la cimentación y, en definitiva, el nuevo edificio, tuvo que paralizarse la obra y solicitar al ayuntamiento un nuevo emplazamiento. En febrero... en febrero de dos mil nueve se inicia las gestiones para la obtención de un nuevo solar, visitando con el ayuntamiento diversos terrenos. De la visita se confirma que el idóneo es propiedad de un particular, entonces el ayuntamiento inicia gestiones para su adquisición, y el once de marzo de dos mil nueve el ayuntamiento comunica a la Junta que las conversaciones con el propietario han resultado fallidas.

Posteriormente, el treinta de agosto de dos mil once, el ayuntamiento comunica el compromiso de cesión de la parcela en la carretera Arriendas, esquina camino Villalmán con la C-611, de la localidad de Sahagún, que en ese momento estaba en



trámite de adquisición municipal, ya que era de propiedad privada. La parcela, de 2.875 metros cuadrados, es idónea en cuanto a ubicación y sensiblemente plana; dispone de acceso rodado y buena accesibilidad para los pacientes que acudirán desde otras localidades. Sin embargo, la calificación urbanística que tiene es de uso residencial, concretamente vivienda unifamiliar grado 1, por lo que se hace necesaria una modificación puntual de las normas urbanísticas municipales que la califique de uso dotacional, es decir, equipamiento compacto, ordenanza novena.

En la actualidad, el ayuntamiento ha iniciado esta modificación urbanística, pero no se ha finalizado, y muy previsiblemente no finalice con la aprobación definitiva hasta finales de este año, motivo por el cual desde la Gerencia Regional de Salud se han dirigido varios escritos al ayuntamiento para disponer de un... de un solar adecuado y en condiciones urbanísticas suficientes para la construcción del nuevo centro de salud.

La necesidad de incluir esta actuación en el plan anunciado por el presidente de la Junta de Castilla y León en su Discurso de Investidura del mes de julio se ha valorado positivamente por la propia Gerencia Regional de Salud, teniendo en cuenta numerosos factores, entre los cuales figura las disponibilidades presupuestarias, con una dotación para el presente año de 450.000 euros, la priorización de las inversiones a ejecutar, así como las necesidades asistenciales a satisfacer, sin perder de vista en ningún caso que dicho plan se configurará como un documento dotado de flexibilidad y carente de rigideces, para así cumplir el principal de sus objetivos, que no es otro que la adecuación de las infraestructuras sanitarias de la Comunidad a las necesidades de los usuarios y de los profesionales.

La actuación se ha incluido en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el dos mil dieciséis con el importe al que antes he hecho referencia, y podrá ejecutarse en función de la fecha de disponibilidad del solar mencionado. No obstante, si no hay demora en la disposición del solar y este se concreta durante el presente... durante el presente año, la construcción puede realizarse durante la presente legislatura sin ningún problema. Por lo cual, le comunico que vamos a votar a favor de su proposición no de ley, y compartiendo con usted todas las vicisitudes por las que ha pasado este proyecto, pues que ha sido... que ha visto... lo que ha producido que se vea perjudicado en su ejecución y culminación. Por lo tanto, le reitero nuestro... del... el voto afirmativo del Grupo Popular a su proposición no de ley.

Respecto a lo que decía la portavoz de Podemos, de... bueno, pues, efectivamente, el tema de la crisis ha hecho más daño del que nos podemos imaginar, o, por lo menos, del que se puede imaginar usted; por lo... veo que lo trata, ese argumento, como con desdén. Yo le digo, sinceramente, la crisis ha sido brutal, brutal, sobre todo para todos aquellos -en los que... entre los que me incluyo- que la hemos padecido; y las Administraciones públicas y las cuentas públicas, y concretamente la Junta de Castilla y León, no ha sido ajena a esa penosa y lamentable y triste situación que hemos padecido, ¿no? Esperemos que no volvamos a... a caer en una situación similar, pues a base de... de constituir Gobiernos que no sean suficientemente, pues comprometidos con la lucha contra la... contra la crisis y contra la... y contra la lucha contra el desempleo.

Y respecto a su pregunta de que por qué en unos sitios sí y por qué otros no, por qué; pues mire, eso está clarísimo, según lo que estamos viendo. Hay estudios... hay estudios de población, estudios de recursos, incluso estudios y realidades de centros que hay que construir, porque no tienen alrededor, digamos, una estruc-



tura análoga que pueda, pues cumplir esa función, y otros que sí; y, a lo mejor, esa inversión no es necesaria; porque entonces podríamos estar hablando de llegar al absurdo de poner en cada esquina de nuestra Comunidad... de cada calle de cada ciudad, de cada pueblo de nuestra Comunidad Autónoma un centro asistencial, un consultorio o un... o hasta un hospital, si... si llegara... si quisiéramos llegar a lo... a lo absurdo. Yo no me quiero quedar con eso.

Pero yo me quiero quedar con que vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, que, por lo que veo y la exposición de los grupos anteriores, pues creo que va... va a contar con el apoyo unánime de esta Comisión, y con eso es con lo que me quiero quedar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que proponía, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Álvaro Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Muchas gracias, presidenta. Pues poco más que... que decir. Simplemente agradecer al Grupo Parlamentario Mixto, al... a Ciudadanos, a Podemos Castilla y León, al Grupo Popular el que voten a favor de... de esta proposición no de ley del Partido Socialista, que, como bien dije en mi primera intervención, es una deuda histórica que tiene la Junta de Castilla y León con el... no sola... no solamente con el municipio de Sahagún, sino con todo el partido judicial de Sahagún.

Es una... es una inversión prioritaria, es una inversión prioritaria para la comarca porque no disponemos -como bien dije en mi primera intervención- de un servicio de rayos y de un servicio de rehabilitación. Actualmente, los vecinos y vecinas del partido judicial tienen que desplazarse o bien hasta Valencia de Don Juan, para... para tener un tratamiento de rehabilitación, o bien hasta León, para... para que se le haga una simple radiografía. En el caso de Sahagún, pues puede ser... el tiempo puede ser muy corto, ¿no?, apenas cuarenta minutos; pero en la zona norte de... de la comarca, como la zona de Renedo de Valderaduey o en la zona de Villazanzo, pues puede alargarse hasta... hasta más de una hora, ¿no?

Simplemente indicar al señor Heras que la ubicación que había previsto... -como bien dije en mi primera intervención- que había... que había previsto el anterior Equipo de Gobierno del Partido Popular de Sahagún era, a mi criterio, a mi criterio, mala, ¿no?, porque se situaba a las afueras de la localidad.

Como también dije en mi primera intervención, hemos... hemos puesto... nos hemos puesto en contacto con la Consejería de Sanidad, presentándole una memoria, una memoria para la construcción del centro de salud en el nuevo... en el... en el colegio público. Es decir, el Ayuntamiento de Sahagún tiene dos edificios, ¿eh?, para... para la Educación Primaria, y uno de ellos se... que es propiedad del Ayuntamiento de Sahagún, se le cedería a la Consejería de Sanidad, por un... por un único motivo: porque es un edificio que está situado en el centro de Sahagún; y, sobre todo, porque minoraría el coste de la obra casi un 52 %.

Si me permite la señora presidenta, voy a fijar el texto definitivo, que los puntos 1, 2 y 4 sería exactamente igual, y en el punto tercero habría una pequeña modificación, ¿de acuerdo? En el texto original... el texto original sería... el texto



original sería: “Prever en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad para dos mil dieciséis las cuantías necesarias para el inicio de dicha actuación”. Como bien ha indicado el señor Heras, en... en los presupuestos de este año se incluye una partida de 450.000 euros, y es previsible que se vaya a construir a principios... a mediados o a finales de... del año dos mil dieciséis; por lo tanto, este punto no tendría mucho sentido. Y el texto definitivo quedaría así: “Prever en los proyectos de presupuestos generales de la Comunidad de la presente legislatura las cuantías necesarias para culminar y poner los servicios... para poner los servicios para... -perdón- para culminar dicha actuación”. Vendría a ser exactamente igual que decir que la Junta de Castilla y León se compromete en la presente legislatura a finalizar y a... y a incrementar las partidas durante los años... durante los presupuestos dos mil diecisiete, dos mil dieciocho y dos mil diecinueve para terminar de construir el centro de salud. Muchas gracias.

Votación PNL/000168

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Votos emitidos han sido dieciocho. Votos a favor: los dieciocho.

Pasamos al segundo punto del orden del día. Por el señor secretario dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000298

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 298, presentada por los procuradores doña María Agudiez Calvo, don José Luis Aceves Galindo y doña María Mercedes Martín Juárez, instando a la Junta de Castilla y León a impulsar los... los Consejos de Salud como órganos de participación del Sistema de Salud de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de trece de noviembre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en presentación de los... en representación de los señores procuradores proponentes, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Ana María Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Esta proposición no de ley que trae esta mañana el Grupo Socialista en esta Comisión es una recomendación del CES, que dice textualmente, en el Tomo II del Informe Situación Económica y Social de Castilla y León en dos mil catorce, en su apartado de conclusiones y recomendaciones, que “El CES recomienda impulsar los consejos de salud, como



espacios idóneos para la participación de la ciudadanía a través de las organizaciones sociales, en el desarrollo del bienestar general, garantizando la regularidad de sus convocatorias, la puesta a disposición de sus componentes de la documentación requerida y la receptividad ante las propuestas presentadas, lo que sin duda elevará la calidad de la participación y por ende permitirá mejorar el propio servicio sanitario”.

El portal de salud de Castilla y León define la participación del siguiente tenor: los ciudadanos, como titulares del derecho a la protección de la salud reconocido en nuestra Constitución, constituyen el eje de la política sanitaria. Por este motivo, no han de ser meros protagonistas pasivos del sistema de salud, sino que la Administración sanitaria debe promover su participación activa en dicho sistema. Con esta finalidad, se han establecido diversos cauces. Uno de los cauces es el procedimiento de reclamaciones y sugerencias a través del cual los usuarios pueden manifestar su opinión acerca del funcionamiento, organización y estructura de los centros, servicios y establecimientos sanitarios. Y otro cauce –y es el que vamos a hablar aquí, esta mañana– es la participación en algo tan fundamental como es la toma de decisiones a través de las organizaciones y asociaciones representativas de sus intereses, concretamente a través de sus agentes sociales, de las organizaciones de consumidores y usuarios, las asociaciones de vecinos, etcétera. Estas forman parte de los órganos de participación del sistema de salud de Castilla y León, los cuales sirven de punto de encuentro entre las demandas de los ciudadanos y los recursos disponibles que el sistema ofrece. La participación en el proceso de toma de decisiones conduce a una implicación directa en la configuración del sistema de salud y la aceptación pública de los objetivos de la política sanitaria por parte del usuario.

En dicha... en dicho portal también dice que los órganos de participación del Sistema de Salud de Castilla y León son el Consejo Regional de Salud, los Consejos de Salud de... de Área –perdón– y los Consejos de Salud de Zona. Sus funciones, como todos ustedes saben, vienen reguladas en el Real Decreto 48/2003, de veinticuatro de abril, por el que se regulan los órganos de participación del Sistema de Salud de Castilla y León.

En este momento actual, en que la Junta se le llena la boca de transparencia y participación, denunciamos el retroceso en las convocatorias de los órganos de participación del sistema de salud. Y me centraré en mi exposición en los Consejos de Salud de Zona como ente más próximo al ciudadano. Si hacemos un análisis de la situación de los Consejos de Salud de Zona, podríamos afirmar que, salvo escasas excepciones, los Consejos de Salud no funcionan regularmente o han fracasado como mecanismos de participación comunitaria en salud, debido a la falta de un modelo claro y coherente de participación; a veces, a la asignación vaga de funciones y a su composición; pero, sobre todo, creemos, a la poca voluntad política existente para que funcione, puesto de manifiesto con el escaso apoyo que la Junta ha dado a este órgano, que ella misma ha creado.

Y debemos... y debemos de reconocer –y así quiero que conste en el acta de sesiones, en el Diario de Sesiones– que en los casos en los que sí funcionan es verdaderamente un instrumento útil, primero, para dar a conocer las demandas y expectativas de la población; segundo, para establecer una vía de información hacia la Comunidad en cuestiones referidas a los servicios sanitarios; y tercero, para crear un canal de diálogo entre los profesionales sanitarios y los representantes de las organizaciones y los agentes sociales.



Por todo ello, se formula la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar los Consejos de Salud, órganos de participación del Sistema de Salud de Castilla y León”. Creo –creemos– que la no aprobación de la misma significaría que no se quiere poner, por ejemplo, que los ciudadanos conozcamos ni participemos en la elaboración del diagnóstico de salud de zona, ni en la asignación de prioridades a los problemas de salud; no querían que los ciudadanos canalicemos nuestras iniciativas y sugerencias, para que permitan promover una mejora en la atención; o que los ciudadanos no participásemos en la elaboración, desarrollo y evaluación de los programas de salud, etcétera, etcétera. Por eso estoy convencida que esta mañana aprobaremos por unanimidad esta proposición no de ley.

Pero como es un poco genérica esta proposición, sí que me gustaría dar una serie de pautas concretas. Porque, señoría, creo que la Junta debe de buscar estrategias de dinamización de los Consejos de Salud, mediante, por ejemplo, la celebración de jornadas, donde los asistentes y los profesionales, mediante metodologías participativas, establezcan los retos y las líneas de futuro. O, para poder llevar a cabo estas acciones de mejora en esta dirección, configurar, por ejemplo, un Comité de Seguimiento de los Consejos de Salud de Zona, que se ocupen en hacer operativos los acuerdos, llevando a cabo pues actuaciones concretas.

El Grupo Socialista considera que las cuestiones en las que se debería trabajar en la actualidad pueden ser, entre otras: cómo implicar a la Comunidad en los Consejos de Salud de Zona; qué mecanismos hemos de introducir para mejorar el funcionamiento de los Consejos de Salud; cómo incidir en la mejora de la calidad de vida de la Comunidad desde los propios Consejos de Salud; cómo impulsar la promoción de la salud y la educación para la salud en la Comunidad –que creo que es muy importante–; o, también, cómo optimizar los canales de comunicación desde los Consejos de Salud de Zona; y, ¿cómo no?, cómo incorporar las nuevas tecnologías para potenciar esa... esa participación.

Y creo que tres deberían de ser los objetivos en los que nos deberíamos centrar, señorías: uno es conocer y, sobre todo, analizar la situación actual de los Consejos de Salud de Zona; impulsar el fomento de la participación de dichos Consejos; y tercero, establecer canales de comunicación efectivos entre los Consejos de Salud y la Administración. Es decir, estamos lanzando propuestas de mejora para el funcionamiento de los mismos, con el objetivo de potenciar... de potenciarlos como espacios privilegiados de participación comunitaria, donde proponer, debatir y reflexionar entre ciudadanos y profesionales sobre la salud individual y colectiva. Se trata, en definitiva, señorías, de seguir trabajando para que en estos importantes órganos de participación, próximos a la realidad más cercana de los ciudadanos, sigan siendo instrumentos eficaces, que contribuyan a aumentar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.

¿Y cuáles deberían ser los retos? Pues propongo hacer visibles los Consejos de Salud de Zona en la Comunidad; disponer de instrumentos de mejora de funcionamiento de los Consejos de Salud de Zona. Creo que son dos retos importantes y actuales.

Y para terminar, y como conclusión final, decirles que la existencia de una mayor o menor voluntad política para promover la participación ciudadana en los asuntos públicos que afectan a las personas contribuye asimismo al éxito o al fra-



caso. Esta frase no es mía, sino que es de María José Aguilar, y así lo dice en su libro *La participación comunitaria en salud: ¿mito o realidad?*, que les aconsejo que, si tienen tiempo, pues ustedes se lean. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bueno, en este caso, yo creo que está claro, nosotros defendemos la proposición a dos niveles: por un lado, somos una fuerza que está convencida de que la profundización democrática es el único camino posible para la sociedad, y, por lo tanto, la creación de Consejos de Salud es... en sí mismo, es algo positivo, porque, primero, permite que se escuche directamente a la ciudadanía; y, segundo, implicar a la ciudadanía en la gestión sanitaria también es una herramienta buena para que la sociedad conozca el funcionamiento de la salud y para democratizar la toma de decisiones y aumentar el aprendizaje social sobre el proceso de la salud pública. Por lo tanto, yo creo que, a todos los niveles, es una iniciativa más que positiva.

Y yo diría que, además, ahora urgente. Porque, como ya he manifestado en esta Comisión varias veces, en ocasiones parece que la percepción que tenemos –por lo menos algunas fuerzas políticas y una parte muy importante del asociacionismo en Castilla y León, como es el caso de las plataformas en defensa de la sanidad pública– acerca de la sanidad en nuestra Comunidad Autónoma no siempre coincide con los datos o con los criterios que tiene el Gobierno. Es el caso, por ejemplo, de la atención a personas migrantes sin documentación, que, como ya señalé aquí en una comparecencia del consejero de Sanidad, hay una percepción diferente por parte de lo que se plantea desde el Gobierno y lo que se plantean desde otro ámbito de diversos colectivos. Y, por lo tanto, parece lógico que la ciudadanía tenga más canales de participación para expresar su opinión. Casos también como el Complejo Asistencial de Salamanca, en el que hablamos de elementos como, por ejemplo, las pasadas Navidades, algo que comenté en... hace un par de Plenos, y es la situación de saturación que se encontraba el servicio infantil, en concreto la pérdida de ratio entre... de enfermeras por paciente. Así como la situación que ha denunciado los diferentes sindicatos, tanto UGT como CSIF, como el... como Comisiones Obreras, como SATSE, en torno a listas de espera, en torno a quirófanos cerrados, en torno a procesos de externalización, que, en lugar de reducir las listas, las amplía, y un largo etcétera.

En definitiva, yo creo que, puesto que esta información muchas veces parece que es diferente dependiendo de quién la emita, pues, sin duda, la creación de estos Consejos donde no existan, y el impulso allí donde se den, pues tiene que ser una herramienta necesariamente buena. Por lo tanto, estamos de acuerdo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado Diago.



LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues nuestro voto a favor de esta proposición no de ley. De nuevo estamos ante una recomendación del CES. Una recomendación de que haya... de que se impulsen los Consejos de Salud, tanto Consejos de Salud de Área y de Zona. Hay un decreto por lo que aparece regulado, que es el Decreto 48/2003, de veinticuatro de abril, que regula los órganos de dirección y participación. Pero, una vez más, nos encontramos con un decreto vacío. Vacío porque hay Consejos que están funcionando de Salud y Consejos que no. Entonces, hay que proponer, hay que... hay que ver cómo... cómo hacer que todos estén en pleno funcionamiento; ver cuáles funcionan, copiarlos, buenas prácticas en Consejos, y extrapolarlo a los demás. Lo que... lo que están haciendo los Consejos de Salud no es otra cosa que... que pasar información, y por... información desde abajo hacia arriba. La información, señorías, es... es poder, y poder cambiar las estructuras en... de la sanidad es futuro para todos, y para ello, desde luego, necesitamos consenso y diálogo.

También se nos abre ahora una oportunidad en la ordenación del territorio, que está basado en las áreas... en... sobre todo en áreas de salud. Pues meter ahora también el impulso aquí en los... de los Consejos de... de Salud, y... y reactivarlos. Por lo tanto, nuestro voto no puede ser de otra forma que favorable. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues Podemos vamos a apoyar esta proposición no de ley presentada por el Partido Socialista por dos motivos fundamentales: primero, porque es un requerimiento del Consejo Económico y Social de Castilla y León; y, segundo, pues porque en Podemos, desde luego, la participación ciudadana, el contar con la ciudadanía, pues es consustancial a nuestro propio partido.

Traía también aquí ya algunos párrafos cogidos del portal de salud, y también de la... de la propia Ley General de Sanidad, a este respecto, porque creo que es muy clara, en cuanto a que hay que contar con la participación ciudadana. Y además es que es enriquecedor para mejorar el sistema de salud. Pero, una vez más, como ya se ha dicho aquí, pues nos encontramos que hay muy... sobre el papel escrito -que todo lo aguanta-, pues es verdad que los... está todo muy bien recogido y muy bien explicado, pero, a la hora de la verdad, los hechos, pues... pues no... no... contravienen, en este caso, pues a lo escrito.

Me he molestado -como creo que es mi obligación, por otra parte, no he hecho nada que no... que no tenga que hacer- de entrevistarme con personas que formaban parte de los Consejos... de estos Consejos Sociales -sobre todo, los de zona en Salamanca. También... en estas entrevistas que he mantenido, también estaban alguna... algún coordinador o coordinadora de estos... de estos Consejos de Zona, y, desde luego, he anotado aquí lo que me han dicho, y lo voy a... a leer para no... para no perderme.

Todos han coincidido -al preguntarle-, todos los componentes de los Consejos coincidían en que al principio de su implantación había grandes expectativas y



mucha ilusión, pero que poco a poco se fueron desinflando, hasta el punto de que muchos ya ni siquiera se convocan por la falta de asistencia... de asistencia de sus miembros. Y, al yo preguntarle por las causas, qué les pasaba para que de alguna manera, bueno, pues se desanimaran, ¿no?, y, incluso, ya digo, los coordinadores dejaran de convocar las reuniones, pues me han señalado como causa de este deterioro que desde la Administración los habían dejado morir. En buena medida, me decía, porque no se tenían en consideración las decisiones que en ellos se tomaban. Me han explicado, además -que no es ahora el momento de relatar puntualmente-, lo que se... esas actas que se levantan en esas reuniones, que tenían que ser cuatrimestrales, bueno, pues se levantaban unas actas, se hacían llegar a la Gerencia, respecto a infraestructuras, respecto a equipamientos, respecto a muchísimas cosas -en fin, todo lo que... que se ponía en común allí-, y no había contestación; por lo cual, la Administración yo creo que en este caso tiene... tiene parte de culpa, o mucha culpa de que, desde luego, los Consejos de Salud no funcionen.

Otra... otra cuestión que también los profesionales me han apuntado es que también había contribuido a esta desmotivación la pérdida de la productividad y el aumento de la carga de trabajo por causa de la crisis. Me explicaron que la asistencia de los profesionales a estos Consejos sí que le tenían una puntuación, que se... se valoraba para la productividad, pero que, claro, que con la crisis, como esto se quitó, y además la carga de trabajo ha aumentado, pues me explicaba... una coordinadora me decía: es que, fíjate, yo ponía la convocatoria por la tarde, después de que yo salía... a lo mejor, tenía todo mi trabajo por la mañana, con una carga de trabajo mayor, y, a lo mejor, por la tarde, cuando asistían, los de... los del equipo de salud sí asistíamos, las personas que estábamos allí, pero los representantes de las distintas asociaciones, de los colegios... en fin, de los sindicatos, de los empresarios, pues no aparecían. A lo mejor, iba un vecino, y se limitaba este vecino, o representante vecinal, pues a... a llorar en el Consejo; a llorar metafóricamente hablando. Le decía: ¡ay!, pues es que a mí no me han... me han tardado mucho, me están... las listas de espera, no me operan... cuestiones de estas. Por lo cual, la verdad es que estaban totalmente desmotivados, como he dicho.

Por lo cual, me parece muy bien el... lo propuesto por la... por la portavoz del Partido Socialista respecto a que también hay que educar en este sentido a la participación ciudadana. Porque, ¿qué duda cabe que en España hay un déficit? Ahora es verdad que ya se está llegando a... a todo lo contrario, ahora yo creo que los ciudadanos están ansiosos por participar, pero muchas veces hay que, también, procurar educar en cómo hay que participar, ¿eh? Yo también creo que esto es muy necesario por aportar cuestiones positivas, porque creo que en este caso, como es una recomendación del Consejo Económico y Social de Castilla y León, los señores y señoras del Partido Popular, pues aprobarán este... este impulso, porque creo que es lo lógico, ¿no? Por lo cual, yo creo que, por ser positivos, yo creo que hay que educar en ese sentido, ya digo, a la participación, sobre todo en estos Consejos de Salud, que son tan importantes para la salud pública; porque los de área, también, que se hacen en colaboración con los ayuntamientos, desde ahí las políticas de salud pública y de prevención, que son importantísimas, yo creo que... que vendrían muy bien, además, para rebajar los costes; porque es mucho mejor prevenir que curar.

Por lo cual, lo dicho al principio: desde Podemos apoyamos esta proposición no de ley. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):**

Gracias, señora procuradora. En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador Juan Jesús Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Muy bien. Muchas gracias, señora presidenta. Bien. Esto es un tema un poco claro. Hombre, sí me ha llamado la atención lo que dice Ana María, que ya... ya sentenciaba, en su opinión, que nosotros íbamos a tender al oscurantismo, y cosas de esas. Y lo que dicen los demás grupos políticos. Nosotros... nosotros también creemos en la democracia y en la participación, en la transparencia, en la profesionalidad, en los valores, la capacidad, el trabajo. También creemos en ello.

También me llama la atención lo que dice la representante de Podemos: enseñar a participar. Yo no sé si eso está... si eso es una... es un tema bienintencionado o viene a enseñar a participar, luego también a opinar, y luego también a votar. Me imagino que no... me imagino que no. *[Murmullos]*.

Bien. *[Murmullos]*. El tema... Vale. El tema de los Consejos de Salud, desde luego, está claro. Hay un decreto que dice cómo se regulan los órganos de participación. Está el Consejo Castellanoleonés de Salud, los de Área y los de... y los de Zona. Cada uno, a su vez, regulado de otra forma, ¿no? Y hay una recomendación, además, del CES. Y, además, nosotros, en las Cortes, además de la función legislativa, indudablemente, tenemos la obligación de ejercer el control en las leyes que se aprueban y en las proposiciones aprobadas.

Está claro que los Consejos de Salud en algunos sitios funcionan muy bien, perfectamente, y en otros sitios, pues igual no están funcionando correctamente, y debemos de velar por que eso suceda, el que funcionen correctamente y que cumplan su función. Por lo tanto, estamos de acuerdo en apoyar y aprobar esta... esta iniciativa. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora procuradora doña Ana María Agudiez.

LA SEÑORA AGUDÍEZ CALVO:

Gracias, señora presidenta. Voy a ser muy breve, porque creo que me he extendido lo suficiente en la primera intervención, intentando explicar, pues eso, la necesidad del impulso de estos Consejos de Salud, porque allí, verdaderamente, están los informantes clave de lo que es la realidad, de lo que está pasando en... en el medio rural, en los pueblos, y, sobre todo, en temas relacionados con... con la sanidad desde todos los puntos de vista y desde todos los actores: los profesionales y los... y los pacientes, por decirlo de alguna manera.

Simplemente, agradecer a todos los partidos políticos el apoyo, y esperar que no se quede en el... en el papel, que no se quede como una simple propuesta aprobada desde estas Cortes, sino que realmente la Junta estudie las estrategias de dinamización de estos Consejos de Salud, porque, desde luego, el Partido Socialista sí que va a hacer un seguimiento de ello. Muchas gracias.



Votación PNL/000298

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Dieciocho votos a favor de los dieciocho votos emitidos. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, el tercero, que por parte del señor secretario dará lectura al punto como tal.

PNL/000317

EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 317, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Castilla y León, Ciudadanos y Mixto, para instar a la Junta a que traslade al Gobierno el respaldo a la iniciativa legislativa popular impulsada por la asociación FM Unión y Fuerza, a fin de que pueda avanzarse en el diagnóstico y tratamiento sanitario y social de las personas enfermas de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica o encefalomiелitis miálgica, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 57, de veintiséis de noviembre del dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley por los grupos parlamentarios proponentes, y en un turno compartido, tiene la palabra en primer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, la señora procuradora doña María Mercedes Martín Juárez, con un tiempo de cinco minutos.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenos días a todos. Bueno, como han visto, la proposición se trata de apoyar esta iniciativa legislativa popular, y nosotros esperamos que el Partido Popular, aunque no se sumara antes, tiene la oportunidad hoy de... de apoyar también esta iniciativa y que pueda aprobarse por unanimidad.

El Partido Popular tiene una deuda histórica con las personas afectadas por fibromialgia en Castilla y León. Yo quiero recordar que llevan años rechazando, con aquellas antiguas mayorías absolutas, todas las iniciativas que en este aspecto ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista. Empezamos allá por el... -que yo recuerde- en el año dos mil tres, donde ya proponíamos poner en marcha una unidad de estudio y tratamiento y diagnóstico de la fibromialgia, y suscribir además un convenio de colaboración con la universidad para investigar en este aspecto, y esa iniciativa fue rechazada.

También en dos mil tres, el Partido Popular rechazó otra iniciativa para la creación y puesta en marcha de una comisión de estudio, configurada por expertos, para



determinar la incidencia y la situación de estas patologías en Castilla y León, así como las medidas necesarias para afrontar las consecuencias, tanto sanitarias como sociales, y con el fin de elevarlas al Gobierno autonómico para su consideración, y... bueno, porque tengo cinco minutos, pero son dignos de recordar los argumentos que daba el Partido Popular para rechazarla.

O en dos mil cuatro, donde solicitábamos un estudio relativo a los... a las personas afectadas por este síndrome en Castilla y León. Y muy curiosas también las respuestas para rechazarla.

O en dos mil nueve, que volvimos a presentar una propuesta, aportando datos estimados de incidencia en Castilla y León, que habían aportado las propias asociaciones, y es muy curioso, también, los argumentos que, una vez más, utilizaba el Partido Popular para rechazarla.

O en dos mil doce, donde de nuevo presentamos una proposición no de ley insistiendo en la necesidad de elaborar un protocolo de actuación para el diagnóstico y tratamiento que configurara criterios homogéneos o... o uniformes en todos los centros sanitarios de Castilla y León, y cuatro puntos más; porque no vamos a recordar la sintomatología, la peregrinación y lo que se tarda en concluir en un diagnóstico de esta enfermedad declarada por la OMS ya desde mil novecientos noventa y dos que hoy nos ocupa.

O en septiembre de dos mil quince, donde el Grupo Socialista presentó esta iniciativa, que, afortunadamente, retiramos para que fuera presentada conjuntamente y respaldada por todos los grupos parlamentarios en las Cortes de Castilla y León, excepto, hasta el momento, por el Partido Popular. Y tal vez, ante esa evidencia y esa trayectoria de rechazo a todo lo que ha conllevado hasta ahora a tener en consideración las necesidades y las reivindicaciones de las personas afectadas por esta enfermedad, y visto que la iniciativa legislativa popular ya está aprobada en el Congreso de los Diputados, que está avalada nada más y nada menos que por cerca de 600.000 firmas, pues nuestro grupo espera que a esta propuesta se una también el Partido Popular y podamos aprobarla también por unanimidad. Yo creo que... que hay evidencias -como he relatado- de falta de compromiso del Partido Popular con estos enfermos y con estas enfermas -ya que hay una mayor incidencia de personas afectadas en mujeres-, y bueno, visto que... ahora mismo yo tengo la esperanza -no lo sé, ahora fijarán ustedes la posición- que, vistos los tiempos que corren, y como se trata de una iniciativa ya aprobada en el Congreso de los Diputados, seguro que al Partido Popular ahora le entusiasma empezar a instar a... al Gobierno de la Nación -si algún momento le hay- a todas estas iniciativas.

Así que, como esto es lo que más les gusta, aquellas iniciativas de instar al Gobierno que proceda, excepto a la Junta de Castilla y León, que es la que tiene competencias y ha rechazado todas estas mejoras para las personas afectadas de fibromialgia durante años y años, pues hoy tienen la oportunidad de dejar por un día de estar solos y aprobar esta iniciativa con el resto de los grupos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. En este mismo turno, y en un segundo lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, la señora procuradora doña Isabel Muñoz Sánchez, también por un tiempo de cinco minutos.



LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. No, yo voy a ser muy breve en este tema. Desde Podemos apoyamos esta iniciativa, esta... perdón, esta proposición no de ley, que responde, pues a esta iniciativa de... legislativa popular que ha emprendido, pues este... estas plataformas de enfermos, porque... porque además pensamos que es justo y necesario apoyarla. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. Tiene la palabra, en tercer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Desde el Grupo Ciudadanos apoyamos esta proposición no de ley, como no puede ser de otra forma, en las que estamos el Grupo Socialista, Podemos, Ciudadanos y... y Grupo Mixto. Todos nos hemos reunido con estos colectivos y asociaciones de fibromialgia y síndrome de fatiga crónica y encefalomiелitis miálgica de Castilla y León, y nos han hecho llegar la... la incomprensión que muchas veces viven por... por parte de... de la sociedad y la tardanza en diagnosticar estas enfermedades, entre cinco-ocho años, y los problemas que... que ello conlleva en su entorno social, económico, en el trabajo, en el familiar.

No podemos hacer otra cosa que sumarnos a... a su iniciativa legislativa popular; son 600.000 firmas los que están respaldando esta iniciativa y... y tenemos... tenemos el deber con ellos que... que un apoyo desde... desde las instituciones, desde las Administraciones, y solidarizarnos con... con estas... con los ciudadanos que sufren esta enfermedad.

Por lo tanto, es mejor mirar hacia delante, mirar hacia el futuro -el pasado, pasado está en política-, y, desde luego, esto... estamos convencidos de que el Partido Popular así... así lo ve. Con... así que muchísimas gracias y nuestro voto a favor.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. Por último, tiene la palabra en este mismo turno, y en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el señor procurador don José Sarrión Andaluz, también por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muy bien. Muchas gracias, presidenta. Con muchísima brevedad. Ciertamente, la afección de la fibromialgia, pues es un problema que tiene una... un importante calado social. Si bien es una enfermedad que en un momento determinado tuvo una cierta polémica en torno a su descripción, y es cierto que algunos autores llegaron a calificarla de cajón de sastre en algunos aspectos, hoy parece ser que hay un cierto consenso en el origen somático de esta enfermedad, como reumatismo no articulado, y que, por lo tanto, merece una atención correcta.

En este caso, además, hablando de una enfermedad catalogada como tal desde el noventa y dos por la Organización Mundial de la Salud, y que además ha



conllevado la movilización social que hemos visto a través de esta iniciativa legislativa popular, pues nos parece que, efectivamente, bien merece el respaldo de los políticos. No es función de un político decidir cómo se trata una enfermedad, eso es función de un médico y de un científico, pero sí es función de los políticos el situar las mejores condiciones posibles para que los médicos y los científicos puedan hacer su trabajo. Y, por lo tanto, nuestro voto a favor de esta iniciativa.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Vamos a ver si consigo cumplir las expectativas de... que desde la Oposición se tiene sobre el Grupo Popular en esta proposición no de ley.

La fibromialgia es una entidad nosológica que está caracterizada, como todos conocemos, por un dolor musculoesquelético prácticamente invalidante acompañado de importante fatiga y de una serie de trastornos cognitivos y psiquiátricos, que hacen de esta enfermedad una gran desconocida por parte de la medicina. Es un trastorno que es más frecuente en mujeres que en hombres, como aquí se ha dicho, y que el tramo de edad en el que aparece con mayor frecuencia es entre los veinte y los cincuenta y cinco años.

Un dato que pone de manifiesto el importante número de personas afectadas es que, según las series consultadas, entre un 2 o el 3 % de la población presentan síntomas que se podrían encuadrar en los criterios diagnósticos de esta enfermedad, y que, por no existir una prueba diagnóstica específica, suele estar infradiagnosticada. Es precisamente la carencia de esa prueba diagnóstica específica la que supone que estos pacientes sean derivados a varios especialistas y vean retrasado su diagnóstico, con el consiguiente deterioro de su calidad de vida y de su capacidad laboral. Baste decir que más del 40 % de los pacientes referidos a clínicas del dolor de tercer nivel –que no es... ya es un nivel muy avanzado en cuanto al tratamiento de dolor–, con alta especialización, presentan criterios diagnósticos de fibromialgia.

Otro punto de interés de esta enfermedad es que su tratamiento requiere de la adopción de medidas farmacológicas y no farmacológicas, así como de una importante individualización de las pautas de tratamiento, lo que supone mantener una buena coordinación entre la Atención Primaria, las unidades de rehabilitación y las unidades de salud mental, y no proporciona una curación de la enfermedad, logrando, en caso de éxito, una mejoría en los síntomas, que permite una mejoría en la calidad de vida de los afectados.

Por otra parte, el síndrome de fatiga crónica, totalmente diferenciado de la fibromialgia, presenta de común con ella que afecta a pacientes en la edad media de la vida, siendo su frecuencia dos veces superior en mujeres que en hombres, y clínicamente se caracteriza por su inicio abrupto, a diferencia de la fibromialgia, con alteraciones cognitivas y del sueño, intolerancia al ejercicio físico, con un extremado cansancio. Asimismo, no existe ninguna prueba diagnóstica específica, lo cual hace que su diagnóstico también se retrase en el tiempo. El único tratamiento que ha



demostrado evidencias de éxito en esta entidad es la terapia cognitiva conductual, junto con el ejercicio físico gradual y adaptado a las condiciones individuales de cada paciente.

Pues bien, a la vista de las características de ambas enfermedades, es decir, que se trata de enfermedades crónicas, que afectan a personas en la edad media de la vida, suponen una importante limitación de la funcionalidad de los pacientes afectados, presentan un espectro clínico de diagnóstico dificultoso, no existe una prueba diagnóstica específica, requiere de alta coordinación entre diferentes niveles asistenciales, y sus... y su tratamiento, como hemos visto, es multifactorial y de resultados dispares, y en muchos casos descorazonador, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta proposición no de ley en la que se insta al Gobierno de la Junta a apoyar a la iniciativa legislativa popular presentada en las Cortes Generales.

No obstante, y en aras de mantener una coherencia en nuestros planteamientos, nos vemos obligados a realizar una serie de comentarios en cuanto a la propia iniciativa se refiere.

En ella, en su Artículo 2, se insta a los poderes públicos a asegurar en todo el territorio español la protección sociolaboral, económica y de la salud a las personas enfermas de fibromialgia. Creemos que no es acorde, en materia sanitaria, promover una legislación que ordene de modo diferente la seguridad en la asistencia y la protección a los afectados por una enfermedad de modo especial sobre los afectados por otras enfermedades también de alta incapacitación funcional, como pueden ser enfermedades neurológicas, psiquiátricas, cardíacas o renales. Nuestro parecer es que todos los poderes públicos deben de asegurar en todo momento la protección sociolaboral, económica y de la salud de aquellas personas afectadas por la enfermedad, sea cual sea la enfermedad.

En su Artículo 3, apartado a), se recoge que la realización por parte de todos los profesionales de la salud en ejercicio de cursos de actualización en fibromialgia. Creemos que la organización periódica de cursos para actuar el conocimiento y tratamiento de la fibromialgia no debiera considerarse una obligación legal, como lo consideramos para otro tipo de patologías. El procedimiento de detección de necesidades formativas está establecido en todas las Comunidades Autónomas, y lo que sí cabe es hacer una oferta de formación periódica sobre estos síndromes dentro de cada plan anual de formación, pero no como obligación legal para los profesionales, sino en función de sus áreas de interés, conocimiento y capacitación.

En el mismo artículo, en el apartado f), hablan de la... la inclusión del estudio de estas enfermedades en los planes de estudios universitarios. Estas enfermedades -y quien les habla lo sabe a ciencia cierta, pues se formó en una Facultad de Medicina de esta Comunidad- ya se encuentran encuadradas dentro de la patología médica, y como tal se estudian en nuestras facultades, por lo que no pensamos que sea preciso introducir esta obligación legal.

Por otra parte, en el Artículo 4, punto 1, se recoge la obligación de la adaptación de los puestos de trabajo. Con carácter general, creemos que no se deberían incluir especificaciones en la adaptación del puesto de trabajo, ya que creemos que a todo trabajador con cualquier tipo de patología que, tras valoración por un servicio de prevención de riesgos laborales, se considere la adaptación de su puesto, debería procederse a la misma. La legislación contempla ya esta posibilidad general. Entendemos que no es preciso hacer una especificación para esta ni para otras enfermedades.



Asimismo, se recoge en otro apartado de este artículo que el sistema de sanidad pública proporcionará los elementos, técnicas, cuidados auxiliares, etcétera, etcétera, como medidas de rehabilitación, terapias complementarias o medicación especializada. El contenido de este apartado está incluido en las prestaciones del Sistema Nacional de Salud. Basta con que exista una indicación médica para que, en igualdad con el resto de personas que padecen una enfermedad, se realice la indicación de estos elementos y tratamientos.

En su Artículo 5, y en lo que a referencia de las lesiones permanentes no invalidantes se refiere, se recoge que, a los efectos del Artículo 150 del Real Decreto-ley 1/1994, incluirá en el plazo de tres meses desde la entrada en vigor de la presente ley las patologías de fibromialgia en el baremo de las lesiones, mutilaciones y deformidades de carácter definitivo y no invalidantes causadas por accidente de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social. Nos resulta sorprendente, a la vista de lo que se conoce en cuanto a la etiología de estas enfermedades, que pudieran ser reconocidas como enfermedades profesionales o accidentes laborales.

No obstante, y a pesar de que consideramos que no es acertado legislar para patologías concretas, obligando a la dotación o reserva de recursos que son comunes para la atención a la salud de la Comunidad, ya que, si se siguiera este esquema, habría gran cantidad de patologías en las que quienes la padecen podrían proponer un trato específico, con recursos especiales, y puesto que se trata del apoyo a una iniciativa popular legislativa ante las Cortes Generales, donde, sin lugar a dudas, se verá mejorada tras el trabajo técnico en la Comisión de Sanidad y en el Pleno, y dadas las características de esta enfermedad, y con el deseo de lograr mejoras en la coordinación de los recursos del sistema sanitario que proporcionen mejoras en la atención, diagnóstico y tratamiento de estas patologías, apoyamos esta proposición no de ley. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, en un turno compartido por los grupos parlamentarios proponentes tiene la palabra, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora procuradora doña María Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Sí, gracias, señora presidenta. Yo celebro que vayamos a apoyar esta propuesta... esta proposición no de ley por unanimidad. Y, desde luego, agradezco y valoro todas las consideraciones científicas y técnicas que nos ha aportado el portavoz del Partido Popular.

Si bien siempre aprendemos muchas cosas, ¿cómo no?, pero ya en dos mil nueve el Grupo Parlamentario Socialista decíamos modestamente lo que ha dicho usted: que la fibromialgia y el síndrome de fatiga crónica son dos enfermedades diferentes, con una forma de presentación y sintomatología similar; que la causa era desconocida, que estaba fomentándose la investigación; que en aquel momento, en aquella actualidad, no existía ningún análisis de laboratorio para el diagnóstico ni de la fibromialgia ni de la fatiga crónica, que era exclusivamente clínico -como ocurre, por cierto, con otras enfermedades-; que las exploraciones complementarias iban destinadas a descartar otras patologías; en general, que el pronóstico es bueno si existía un diagnóstico precoz,



que no... que no ha sido la... la situación, precisamente, la precocidad; la información correcta; el enfoque terapéutico acertado; que no existía un tratamiento curativo, pero sí una amplia evidencia científica respecto al abordaje multidisciplinar como forma eficaz de propuesta terapéutica; que el tratamiento debía estar dirigido a varios objetivos simultáneos -soporte psicológico, colectivo e individual, mejora de la calidad del sueño, tratamiento eficaz del dolor, etcétera, etcétera-; y que un abordaje integral debía realizarse desde unidades multidisciplinarias de diagnóstico y tratamiento, que no existían en la Comunidad, ni en aquel momento ni en este; y que ya en aquel momento el Procurador del Común de Castilla y León, en aquel... en el informe decía que esas dolencias... había recibido múltiples quejas y que venía instando a la Junta de Castilla y León a poner en marcha protocolos de actuación en materia de diagnóstico y tratamiento sobre la fibromialgia y fatiga crónica.

Y quiero recordar, además, que precisamente en el año dos mil cinco se registraron aquí, en las Cortes, más de catorce mil firmas avalando la necesidad de unificar criterios y protocolos de actuación, que era uno de los seis puntos de aquella proposición no de ley debatida en el dos mil nueve.

Por lo tanto, todos hemos aprendido mucho a lo largo de estos años sobre la sintomatología, las características y la incidencia, tanto a nivel sanitario como a nivel social, de las personas afectadas por esta enfermedad, pero es evidente que se ha tardado mucho tiempo en tomar alguna medida que mejore la calidad de vida y la situación de estas personas.

Por lo tanto, hoy tampoco es que estemos aprobando medidas específicas ni protocolos de actuación en Castilla y León, que deberíamos replanteárnoslo y reflexionar al... al respecto. Estamos apoyando el instar al Gobierno a esa iniciativa legislativa popular, que es importante, pero la unanimidad para apoyar esa iniciativa legislativa popular tiene que servirnos en Castilla y León como elemento de reflexión para retomar, pues esa elaboración de protocolos de actuación, programas de formación dirigidos a los profesionales implicados en la atención a las personas que padezcan fibromialgia o fatiga crónica, y establecer, al menos, una unidad de referencia en algún centro hospitalario de Castilla y León que investigue, que haga seguimiento y que potencie todas las actividades que vayan destinadas a mejorar esta situación. Y, ¿cómo no?, estudios epidemiológicos del cómo, qué porcentaje de padecimiento hay de esta enfermedad en nuestra Comunidad Autónoma. Es decir, que no nos quedemos hoy con el apoyo, que es muy positivo y muy valorable, de apoyar una iniciativa legislativa popular haciendo abstracción de todo lo que queda pendiente por llevar a cabo para las personas que padecen esta enfermedad en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. Tiene la palabra, en tercer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, la señora procuradora doña Belén Rosado, también por un tiempo máximo de cinco minutos. *[Murmullos]*. ¡Ah!, bueno, me he pasado. Perdón, perdón. Igualmente, bueno, pues, en el mismo turno, y en segundo lugar, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, la señora procuradora Isabel Muñoz.

LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues nada, decir que nos congratulamos de que, bueno, salga... salga esta proposición de ley por unanimidad, porque, como yo decía ante-



riormente, es justo y necesario, ¿no?, después de tanto tiempo y tanto... y tanta lucha que tienen estos enfermos, y además que se han sentido tan solos tantas veces.

Pero también mi reflexión es en el sentido de que este es un paso, y quizá un paso que cuesta poco darlo, en el sentido... porque instar a la... pues, hombre, pues ¿quién se va a negar a esto, no?, después que, además, hay una iniciativa con seiscientos mil firmas. Pues... pues nadie, ¿no? Pero que nos tiene que servir para reflexionar y para que este sea el punto de partida, porque no nos podemos quedar en eso. Si de verdad apostamos por... por tener una sanidad que responda a las necesidades y que vaya por delante en nuestra Comunidad Autónoma, pues tenemos que empezar a caminar y... con este colectivo, ¿no?, de enfermos, al igual que con otros. Por lo cual, pues esta... esta es la reflexión que quiero dejar, que este es un primer paso, pero hay que seguir adelante. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. Ahora sí, en tercer lugar, y en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, también por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Pues... pues igual que... que en los otros grupos: el agradecimiento al Partido Popular por sumarse a esta iniciativa, y que, sobre todo, no se quede aquí -porque aquí, al fin y al cabo, estamos instando al Gobierno de España-, sino que esta iniciativa empiece ahora a gestarse en Castilla y León, y que podamos ayudar a... a estas asociaciones y a estos enfermos, porque lo están pasando mal, y yo creo que es justo que la sociedad castellanoleonesa esté con ellos y les apoye en nuevas iniciativas. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. En un turno... en el... por último, tiene la palabra, en el primer turno, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Por mi parte está todo dicho, y, además, habiendo acuerdo, yo creo que no es necesario seguir debatiendo.

Votación PNL/000317

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. Y, por último, en un turno de fijación de posiciones... [Murmullos]. Ya, vale, vale. Bueno, pues, concluido el debate... concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? Dieciocho. Votos emitidos: dieciocho. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Pasamos al cuarto punto del orden del día, que por parte del señor secretario dará lectura del mismo.

**PNL/000407****EL SECRETARIO (SEÑOR HERNÁNDEZ MARTÍNEZ):**

Muchas gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 407, presentada por los procuradores don Félix Díez Romero, don Ricardo López Prieto, doña Laura Domínguez Arroyo y doña Isabel Muñoz Sánchez, sobre la regulación de un... la realización -perdón- de un estudio epidemiológico para... por la incidencia del cáncer de pulmón en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero del dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Félix Díez.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, presentamos esta iniciativa parlamentaria a propósito de lo que sucedió en la plaza Bogotá de Palencia, que creo que es por todos conocido, y de los casos de cáncer detectados en un mismo punto concreto, en lo referente, sobre todo, a unos chalés, y que además hemos estado hablando con los afectados, tanto telefónica como personalmente, y pensamos que podrían tener que ver con los materiales, probablemente, de construcción, o con unas riadas que hubo allí años atrás. Y, muy posiblemente, también ellos piensan, en este caso, que tengan que ver quizá con el amianto.

Voy a intentar de ser breve. La verdad es que nos llamó la atención sobre manera lo que estaba pasando allí, como ya he dicho, y, bueno, en agosto de dos mil catorce -para poner a esta Comisión en antecedentes- falleció un matrimonio -primero el hombre y... o sea, primero la mujer y luego el hombre- a causa de un cáncer de pulmón que le diagnosticaron, en este caso a él, en marzo de ese mismo año. En el mismo año diagnosticaron otro cáncer de pulmón -en este caso, a la madre, como ya he dicho-, enfermedad de la que falleció poco después -en julio de dos mil quince-, al tiempo que se conocieron otros casos en otros chalés de la referida plaza de Bogotá. Se ha hablado de que también eran fumadores, y tal -tengo que decir que habían dejado de fumar hace quince años, para conocimiento de esta Comisión-. Bueno, en octubre de dos mil quince murió otro vecino, y actualmente hay otras dos mujeres enfermas con cáncer de pulmón.

Las hijas de este matrimonio que fallecieron en dos mil catorce piensan, evidentemente, que existen indicios de que las causas podrían estar -como ya he dicho- en el uso de algún material de construcción o en la inundación que tuvo lugar en la zona cuando se desbordó el arroyo Villalón en mil novecientos noventa y ocho. Todos los afectados viven a poca distancia de esta plaza Bogotá, y han sufrido la enfermedad, lo que me llama más la atención, en lo que es el mismo espacio de tiempo. Es decir, hay cinco afectados -entre ellos, una mujer de tan solo treinta y seis años- y en un plazo de tiempo muy corto en una zona muy concreta. Estas viviendas... viven una familia con niños, que son los que me han llamado más veces, que es que están



muy asustados por... por esto que ha pasado, y que tienen allí unas plagas también. Según el familiar con los que... con lo que hemos contactado, son cinco casos, como ya he dicho, ¿no? -porque ha aparecido en la prensa que solo eran tres casos-.

Las familias están intentando, de manera particular, hacerse con un plan de obra donde se especifiquen los materiales usados en la misma; están intentando contactar con un médico especialista en epidemias también; y creo que esto es... debería ser competencia de la Junta de Castilla y León. Soy conocedor también de la noticia en la que dicen que ya hay un informe. Desde el Defensor del Paciente y desde la propia... de los propios afectados no tienen constancia de este informe, y no lo han visto. Este es el caso del informe invisible, que nadie ve.

Son casos, además, que afectan a unas construcciones determinadas. Entendemos que algo raro está pasando en esta dirección, porque no es normal que en un espacio muy breve de tiempo se hayan producido, que nosotros sepamos, cinco casos; y las causas podrían ser varias. Por lo tanto, queremos solicitar la intervención de la Junta para que abra diligencias de investigación sobre lo que está sucediendo, se adopten medidas de solución y se depuren responsabilidades, puesto que mucho nos tememos que pueda haber más afectados. Queremos que se investigue, por las personas fallecidas, por sus familiares, por los afectados y, sobre todo, por la gente que todavía vive en la plaza Bogotá, ya que entendemos que quizás se podría evitar este sufrimiento.

Y paso a leer la carta que las hijas han dirigido al Defensor del Paciente, que creo que es esclarecedora, ¿no? Empieza así: "Tras la reciente muerte de nuestros padres, de cáncer de pulmón, en menos de un año, y conocer que al menos tres vecinos más de la misma plaza donde vivían nuestros padres tienen la misma enfermedad o han fallecido ya por su causa, comenzamos a sospechar, mi hermana y yo, que no podía ser casualidad esta situación tan preocupante y anómala. Es difícil de explicar una situación como esta, tan dolorosa para nosotras, en pocas palabras, pero lo intentaremos. Nuestro padre, Ricardo Mozo Alonso, 69 años, con residencia en la plaza Bogotá, chalé número 2, fue diagnosticado de cáncer de pulmón en marzo de dos mil catorce, falleciendo en agosto de ese mismo año. En dos mil catorce también descubrieron en los pulmones de nuestra madre, María Luisa Rojo Gutiérrez, de 69 años, con el mismo domicilio antes mencionado, una pequeña cicatriz, que se convirtió en un cáncer de pulmón, del que fue operada en enero de dos mil quince, y nos la arrebató el destino en julio de ese mismo año. No era normal, ya que el cáncer de pulmón no es una enfermedad contagiosa, y, sobre todo, porque nunca antes habían estado enfermos. Los tratamientos no fueron los más adecuados, o eso pensamos nosotros. Pero, además, su enfermedad, tan repentina y agresiva, según las explicaciones de los médicos, nos dio a pensar, inducidos por ellos, que, mientras nos fuimos enterando que nuestro padre luchaba contra la enfermedad, otra de nuestras vecinas, Diana Jiménez Borja, del chalé número 1, contiguo al nuestro -y digo contiguo porque esto es importante-, estaba luchando también contra un cáncer de pulmón, y aún sigue luchando, con tan solo 36 años. Otra vecina, y amiga de nuestra madre desde niños, María Teresa Rodríguez Esteban, cuya vivienda está en esta misma plaza, en el chalé número 10, habiendo luchado años atrás con otros tipos de cáncer, de pecho y útero, ahora también se ve afectada por unas manchas en el pulmón. En el año noventa y cuatro también se vio afectado su hijo Carlos, por leucemia. Y por último, y no menos importante, en el mes de octubre, el vecino del chalé número 8, Félix Martínez Revuelta, tras sufrir un desmayo y ser ingresado de



urgencia en el hospital, falleció ese mismo día como resultado de un cáncer de pulmón que desconocía, si no recuerdo mal, en octubre de dos mil quince.

Terminado con esto, pedimos ayuda al Defensor del Paciente para que se... se investigue esta situación tan descaradamente irregular, donde la distancia entre personas afectadas es de unos metros de una casa a otra, conociendo a otras personas también cercanas padeciendo otro tipo de cáncer, que quizás no tenga que ver, o quizás sí, no lo sabemos (leucemias, cáncer de ovarios, etcétera). Creemos que las casas pueden contener algún material de construcción como el... como el amianto, que esté haciendo enfermar a la gente, o quizá algo externo cerca de nuestras casas que nos afecte de igual manera. También hemos barajado el hecho de que la inundación sufrida en Palencia en mil novecientos noventa y ocho haya provocado un mal mayor en alcantarillas, suministros de agua o tuberías. Sea lo que sea, queremos que se investigue, por nuestros padres, por nuestros vecinos, por los niños del vecindario; porque creemos que se podía haber evitado tanto sufrimiento”.

Es por ello que solicitamos, desde este grupo parlamentario, un estudio epidemiológico sobre la incidencia del cáncer de pulmón en la plaza de Bogotá de Palencia. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don José Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. Voy a hablar con mucha cautela, porque es un caso que no conocía, ¿vale?, del que acabo de recibir la información cuando nos pasaron la proposición no de ley que se iba a debatir. Y, a primera vista, lo que... la primera impresión que tenemos es que aquí lo que ha habido es un caso claro de falta de información. Es decir, parece que hay un hecho, pues lógicamente dramático, y es que en un vecindario ocurran varios fallecimientos asociados a unas enfermedades similares, y, por lo tanto, pues cunde, lógicamente, una preocupación importante en los vecinos, que lo que plantean es que se realice un informe. Hasta ahí, todo con normalidad.

Yo plantearía varias preguntas: en primer lugar, al grupo proponente, me gustaría preguntarle si los vecinos han transmitido indicios de que exista amianto o es una mera sospecha, ¿no? Lo digo porque, si hay indicios, es un... estamos hablando de una cosa de enorme gravedad, ¿no? Y es algo que yo no conozco, y, por tanto, lo pregunto, ¿no?

Hacia la Junta, lo que yo querría preguntar es si hay informe o no hay informe, que es lo que yo desconozco. Porque nosotros tenemos unas informaciones en prensa, que han salido la semana pasada, a veinticuatro de febrero, publicadas por la Delegación Territorial de Palencia, que hablan de que hay un informe técnico, en el cual se descarta que haya amianto, al menos a nivel visible o accesible; en el cual se habla de que no hay una especial profusión de campos electromagnéticos; se plantea que los... las cifras no están demasiado alejadas, según los datos de la Junta, de lo que son los promedios anuales de este tipo de enfermedades. Pero lo que nos sorprende, y lo que nos parece profundamente peligroso y extraño, es que ese informe se publique un extracto a prensa, pero no se remita ni al Defensor de la salud... del



Paciente ni a los vecinos afectados. Es decir, si hay un informe, publíquese; hágase público y remítase a la ciudadanía, que lo está pidiendo, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que aquí lo que hay que hacer, efectivamente, en primer lugar, será comprobar si ese informe que la Junta dice que se ha hecho, si ese informe se ajusta a las necesidades que está planteando el grupo proponente, para satisfacer esa problemática de los vecinos. Si existe, que sea remitido con la máxima celeridad, para explicar a los vecinos lo que está ocurriendo. Y si ese informe no responde a las necesidades de lo que estamos planteando aquí, que se haga un informe que pueda responder correctamente a lo que está ocurriendo. Es decir, en definitiva, poner el aparataje científico y técnico de una Administración pública al servicio de las preocupaciones legítimas de un grupo de vecinos, ¿no?, que, sin tener conocimientos médicos ni científicos, lo que ven es cómo en su barriada lo que se encuentran es una profusión de un problema, que, ciertamente, pues es raro y poco común. Y, por lo tanto, hay que responder con rapidez y hay que responder con eficacia y con transparencia.

Por lo tanto, nosotros, en base al principio de cautela, vamos a emitir un voto favorable para que se realice este informe; y, en caso de que exista, que sea remitido a las familias, si es que sus características son las que necesita esta circunstancia concreta, y, por supuesto, que se remita al Defensor del Paciente, también a la mayor rapidez.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos va a votar a favor de esta proposición no de ley. Pero, sobre todo, porque hemos visto que el Defensor del Paciente insta, quiere... ante el juzgado ha presentado para ver qué es lo que está... qué es lo que está pasando. El Defensor del Paciente habrá visto algún indicio, o habrá visto lo que vemos todos, que hay un espacio reducido, y en un espacio reducido hay demasiados casos de cáncer. Evidentemente, puede ser una casualidad, porque puede ser una casualidad, pero eso le está produciendo inseguridad a todos los que... vecinos que viven allí. Yo me pongo en el caso de ellos, me imagino estar allí viviendo, y, desde luego, no debe de ser muy agradable la situación.

Por lo tanto, si es verdad -que ha aparecido en prensa- que ya se han reunido con la asociación de vecinos dándoles el informe, y que el informe es que no... no pasa nada, que está todo correcto, que está dentro de los parámetros, pero, no obstante, un segundo informe tampoco estaría mal para ya poder zanjar el tema y darle la tranquilidad y la seguridad a todos los habitantes de la plaza de Bogotá. Por lo tanto, nuestro... nuestro voto es a favor, dentro de esos parámetros, y de que el asunto y el problema que tienen ahí es algo bastante complicado. Pero un segundo informe no viene mal, y ya ratifica lo que está pasando. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña María Mercedes Martín Juárez.



LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. Bueno, nuestro grupo vamos a votar a favor de esta propuesta que hace el Grupo Parlamentario Podemos, si bien es verdad que en los antecedentes de la misma no tenemos información suficiente como... como para poder decir que hay una causa o una relación entre la morbilidad con esa zona de residencia. Eso es evidente que de ahí no puede derivarse eso. Nosotros, en esa línea, y con prudencia, también es verdad que, aunque no pueda relacionarse directamente -y casos de estos ha habido con la instalación de antenas al lado de los colegios-, son muy delicados, pero también es verdad que no cuesta nada, en absoluto, cuando la población percibe y siente una alarma por una incidencia excesiva con causas tan lamentables en una zona determinada de residencia, pues el buscar todos aquellos métodos de investigación epidemiológica por parte de la Dirección General de Salud Pública, sobre todo para tranquilizar a la población, y que, si realmente... claro, no es fácil establecer una relación de un porcentaje de enfermedad tan demoledora como esta y con esa cantidad de casos, pero también es verdad que hay que ser prudentes; no tenemos información suficiente como para decir que hay una relación directa entre la morbi y mortalidad producida en esa zona de residencia con ese... con esa enfermedad en tantas personas, y más de la misma familia.

Por lo tanto, entendiendo que en situaciones de estas lo que requiere es tranquilizar a la población, dar información a la población y descartar cualquier posibilidad, si es que no la hubiera, o atajarlo, si es que realmente hubiera una relación con materiales de construcción o con emisión de gases, con lo que pudiera ser, pues que por parte de la Dirección General de Salud Pública se estudie con detenimiento, se informe a la población y se descarten, en su caso, si no hubiera relación entre la morbi y mortalidad.

Por lo tanto, nosotros -como digo-, con prudencia, porque no tenemos información suficiente para poder relacionar estos casos de muerte por cáncer de pulmón con esa zona de residencia, entendemos que, si la población lo está percibiendo como una amenaza o como una relación directa con esas consecuencias tan dramáticas, pues estamos de acuerdo en que se lleve a cabo un estudio epidemiológico o aquella investigación que se considerara oportuna desde la propia Dirección General de Salud Pública. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señora procuradora. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alejandro Vázquez Ramos.

EL SEÑOR VÁZQUEZ RAMOS:

Gracias, señora presidenta. Pues desde nuestro grupo también creemos que esta... esta proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León tiene una gran relevancia debido a que estamos hablando de una enfermedad de elevada mortalidad y que, sin lugar a dudas, la agrupación temporo-espacial de unos determinados casos obliga de un modo... de un modo ineludible a realizar un informe epidemiológico de esta... de la situación que ha ocurrido en este... en este caso.

Como es conocido, el cáncer de pulmón tiene una elevadísima mortalidad, es una... es una enfermedad, además, que... que tiene muchas circunstancias epide-



miológicas que la pueden producir, y que hay que estar convenientemente seguro, y sobre todo tranquilizar a la población, sobre los hechos que han ocurrido, o bien tomar las medidas oportunas en el caso de que hubiera alguna circunstancia favorecedora de esto.

Por dar unos datos, digamos que en el área de salud de Palencia se registran 1.095 casos de cáncer al año, siendo de pulmón la enorme cantidad de 103 casos, por lo que la incidencia media de este tipo de cáncer es de 60,2 casos por 100.000 habitantes y año. Y, además, en cuanto a la mortalidad, se produce un promedio anual de 575 fallecimientos por todos los tipos de cáncer en la provincia de Palencia y, habida cuenta de que la cifra anual de fallecimientos es de 2.025 defunciones anuales, supone que el cáncer es la causa de muerte del 28,36 % de los habitantes de Palencia cada año. Cifra que, por otra parte, se encuentra en consonancia con los indicadores globales a nivel autonómico y nacional.

En lo que se refiere específicamente al cáncer de pulmón, se registra cada año entre los habitantes del área de Palencia un promedio de 96 fallecimientos; esta cifra supone el 16,71 % del total de defunciones por cáncer que tienen lugar en Palencia.

Es importante reseñar aquí que, aunque el cáncer de pulmón se considera una sola entidad clínica, sin embargo existen varios tipos... varios tipos anatomopatológicos que es importante mencionarlo, porque, aunque en el... en el fondo de todos ellos en común está el hábito del tabaco, sin embargo hay otra serie de factores de riesgo específicos para cada uno de los tipos de cáncer que obliga -como digo-, en un caso de agrupación temporal o espacial como esta, a realizar los estudios epidemiológicos.

Como digo, entre las causas reconocidas del cáncer de pulmón, la más importante es el hábito tabáquico, siendo con notable diferencia la causa más importante, y que aumenta considerablemente el riesgo relativo de muerte en el fumador, que, según todas las series, es entre diez y treinta veces el que no es fumador. Sin embargo -como digo-, hay una serie bien conocida de carcinógenos, tanto a nivel medioambiental como ocupacional, que están relacionados, según la literatura, con el... con el cáncer de pulmón.

Entre ellos, el primer lugar lo ocupa el amianto, que -como todo el mundo conoce- existe una relación de causalidad con el cáncer de pulmón, sobre todo -sobre todo- en el caso de llevar fibrosis pulmonar previa asociada.

Otro de los carcinógenos medioambientales más relacionados con el cáncer de pulmón es el radón, que es un gas responsable... es un gas que se produce en la... en la degeneración del uranio y que es el responsable de aproximadamente el 2 % de las muertes por cáncer de pulmón en Europa; y, si bien la casuística no es... no es muy alta, sí que es significativa estadísticamente. Este gas se localiza en suelos, rocas y aguas freáticas.

Hay otros carcinógenos, como el formaldehído, los hidrocarburos aromáticos y demás, que también están relacionados.

Y, por último, no podemos olvidarnos de otros factores, como es la terapia radiactiva, empleada en el tratamiento de enfermedades como el linfoma de Hodgkin o el cáncer de mama, que se ha relacionado con la aparición de cáncer de pulmón posteriormente al tratamiento de la enfermedad de base.

Todo ello, junto a la presencia de enfermedad pulmonar obstructiva crónica, fibrosis pulmonar, ciertos factores epidemiológicos y incluso la presencia de



virus oncogénicos implican factores de riesgo para el padecimiento de esta grave enfermedad.

Por lo tanto, y por la gravedad de la enfermedad que nos ocupa, el acúmulo de casos en un marco espaciotemporal reducido, así como el amplio espectro de factores que pueden estar relacionados en la génesis del cáncer de pulmón, el Grupo Parlamentario Popular va a apoyar esta proposición no de ley para que la Consejería de Sanidad, o bien realice el estudio, si lo tiene... si no lo tiene hecho, o bien -como han dicho, ya ha aparecido en prensa- dé publicidad a este estudio.

Y es más, anuncio el registro de una pregunta con respuesta oral ante esta Comisión para que el director general de Salud Pública, si es que está hecho el informe, venga a contar lo que... lo que es el resultado de este informe ante esta Comisión y posteriormente adopte las medidas oportunas para evitar, si es así, la sensación de alarma en la población afectada; y, si no es así, tomar las medidas oportunas que haya que tomar. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Félix Díaz.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Bueno, voy a intentar contestar un poco a todas las... todo lo que me han planteado los grupos, ¿no? Lo primero que tengo que decir es agradecer el voto favorable de todos los grupos en esta Comisión y en este Parlamento. Evidentemente, nos guiamos por el principio de precaución y de prudencia para solicitar este estudio. Estamos de acuerdo con que la Dirección General de Seguridad informe a la población y haga... si está el informe, que lo haga... que lo haga público, y, si no, pues que, evidentemente, se ponga a realizarlo.

Y agradecer al señor Vázquez Ramos las explicaciones técnicas y el apoyo, por supuesto. Al señor José Sarrión decirle que los vecinos, evidentemente, como no tienen conocimientos técnicos, solo pueden tener sospechas, en este caso, del amianto. Yo creo -bajo mi punto de vista personal- que serán... espero que sean infundadas, evidentemente, porque, si no, las concentraciones yo creo que serían mayores, ¿no?

Bueno, lo que es el informe epidemiológico, evidentemente, se hace para tranquilizar a la población. Lo que nos llamó la atención de la reunión que mantuvo la Dirección General de Salud, en este caso, con la asociación de vecinos era que desde... los afectados nos decían que esta asociación de vecinos no se habían puesto en contacto con ella, y eso nos extrañó. El Defensor del Paciente nos ha dicho hoy lo mismo; hoy mismo he hablado con... con el Defensor del Paciente, en este caso, en Palencia.

Y, bueno, agradecer -como ya digo- el apoyo de los grupos. Y también íbamos a registrar la pregunta para que compareciera la Dirección General... en este caso, la Dirección General de Salud, pero, bueno, ya la registra el Partido Popular, nos sumamos a ella. Y muchísimas gracias.

**Votación PNL/000407**

LA PRESIDENTA (SEÑORA VILLORIA LÓPEZ):

Gracias, señor procurador. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

¿Votos a favor? El resultado de la votación ha sido, votos emitidos: dieciocho. Votos a favor: dieciocho. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, pues se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las doce horas diez minutos].